

ACTA NÚMERO (33) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las trece horas del día tres de diciembre del año dos mil veinticinco, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, la C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, síndica procuradora y los C.C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ACOSTA, PROFA. DOLORES ESTHER SOL RODRÍGUEZ, RIGOBERTO AGUILAR ESQUER, MTRA. NANCY JANETH VIZCARRA YOCUPICIO, LIC. JUAN CARLOS COTA SOTO, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, C.P. FEDERICO LLAMAS ARÉCHIGA, ARQ. ALMA ALICIA QUIROZ ÁLVAREZ, JORGE LUIS GARCÍA DE LEÓN MORALES, LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX, LIC. VICTOR LEONEL FÉLIX KÁRAM, MTRA. ÍNDIRA ESMERALDA MIRANDA CRUZ, LIC. JESÚS ADOLFO DOMÍNGUEZ LÓPEZ, C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, LIC. OLGA LYDIA POQUI RÁBAGO, regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, que fuera convocada a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco”.

Comenta la C. síndica procuradora, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Buenas tardes regidoras, regidores, secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión extraordinaria de Cabildo, de fecha tres de diciembre del año en curso. Les informo que por motivos de encontrarse fuera de la ciudad, el presidente municipal Jorge Alberto Elías Retes, le será imposible asistir a esta sesión de Cabildo, motivo por el cual su servidora, con las facultades que me otorgan los Artículos 98 y 100 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento, me permite presidir la presente sesión de Cabildo. Le solicito al ciudadano secretario del Honorable Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias síndica, con su permiso, con su permiso regidoras y regidores. INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA. PRESENTE. Por instrucciones del C. presidente municipal, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, me permite citar a Usted a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día MIÉRCOLES 03 de DICIEMBRE del año en curso, a las 13:00 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga para presentar el acta número 32 de Sesión Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2025.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de instrumentación, a través de Convocatoria, a todos los ciudadanos residentes de las Comisarías de: San Ignacio, Rosales, Pueblo Mayo, Fundición, Tesia, Camoa, Bacabachi y Masiaca, que asegure la participación ciudadana para la designación de los Comisarios Municipales, así como sus Suplentes.
5. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección Secretario del H. Ayuntamiento C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez”.

Enseguida comenta la C. síndica procuradora, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante secretario”.

1.- Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Presidente municipal, Jorge Alberto Elías Retes, justificó su inasistencia por encontrarse en la ciudad de Hermosillo haciendo gestiones para este Ayuntamiento; Regidor, Roberto Encinas Acosta, justifica su inasistencia por encontrarse hospitalizado; regidora, contador público Miriam Adriana Siqueiros Zavala, justifica su inasistencia por encontrarse fuera del Estado. Síndica procuradora, le informo que se encuentran 16 de los 23 integrantes de este Honorable Ayuntamiento”.

2.- En relación al punto número dos del orden del día, la C. síndica procuradora, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda, hace la presentación del asunto, relativo a la declaratoria de quórum y apertura de sesión: “Les solicito por favor nos pongamos de pie para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 16 de 23 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente sesión extraordinaria de Cabildo. Gracias, nos podemos sentar”.

3.- En relación al punto número tres del orden del día, la C. síndica procuradora, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de la prórroga para presentar el acta número 32, de sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre del 2025: “Ha hecho llegar el C. secretario del Honorable Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, solicitud de prórroga para presentar el acta de sesión anterior, número 32 ordinaria, de fecha 27 de noviembre del 2025, toda vez que el tiempo transcurrido de la sesión anterior al día de hoy, es corto para la elaboración del acta, si están de acuerdo en aprobar la presente solicitud de prórroga, exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, siguiente **ACUERDO NÚMERO (192): “SE APRUEBA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA PRESENTAR EL ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS DE SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2025”.**

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 16 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

4.- En relación al punto número cuatro del orden del día, la C. síndica procuradora, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda, hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta de instrumentación, a través de convocatoria, a todos los ciudadanos residentes de las Comisarías de: San Ignacio, Rosales, Pueblo Mayo, Fundición, Tesia, Camoa, Bacabachi y Masiaca; que asegure la participación ciudadana para la designación de los comisarios municipales, así como sus Suplentes: “Tiene la palabra el C. Marco Antonio Sánchez Acosta, regidor presidente de la Comisión Especial de Regidores, encargada del proceso de elección de comisarios municipales. Adelante regidor”.

Toma el uso de la palabra, el C. Marco Antonio Sánchez Acosta, regidor presidente de la Comisión Especial de Regidores, encargada del proceso de elección de comisarios municipales: “Sí, muy buenas tardes a todas y a todos. Pues como bien sabemos en días pasados, en sesión de Cabildo se aprobó emitir convocatoria para la elección de comisarios, de los ocho, de las ocho comisarías. Voy a dar lectura al acuerdo de esa sesión de Cabildo y pues, posteriormente leeré la convocatoria y las bases de la misma ¿no? H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión ordinaria de Cabildo no. 22, celebrada el día 30 de junio de 2025, y con fundamento en los Artículos 98, 99, 100, 101, 102 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, tiene a bien expedir la siguiente: Convocatoria. A todos los ciudadanos residentes de las Comisarías de San Ignacio, Rosales, Pueblo Mayo, Fundición, Tesia, Camoa, Bacabachi y Masiaca, todas pertenecientes al municipio de Navojoa, Sonora, se les convoca a participar en el procedimiento, mediante el cual se designará a las comisarías y/o comisarios; sería, o, realmente, municipales, así como sus respectivos suplentes. Este proceso estará bajo la responsabilidad de la Comisión Especial de Regidores conformada para tal efecto, y se sujetará a las siguientes: Bases.

1.- De los requisitos a cumplir por los aspirantes:

1.1.- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos, teniendo residencia efectiva mínima de dos años en cualquiera de las comunidades que pertenecen a la comisaría en la cual desea participar, o cinco años cuando se trate de persona nacida en otra entidad federativa, acreditando debidamente tal circunstancia mediante una carta expedida por autoridad municipal competente.

1.2.- Saber leer y escribir.

Siguiente.- No tener antecedentes penales.

Otra.- Tener reconocida calidad moral, un modo honesto de vivir y haber aportado acciones en beneficio a la comunidad; situación que deberá ser acreditada mediante carta de respaldo debidamente firmada por un mínimo de 10 ciudadanos, pertenecientes a la comisaría que se trate.

Siguiente.- No ocupar cargo o puesto que le impida desempeñar eficientemente las labores y funciones encomendadas por la ciudadanía de cada comisaría.

1.6.- Quien desempeñe un cargo público dentro de la Administración Municipal 2024-2027, deberá presentar su comprobante de renuncia al momento de su registro al

proceso; para tal caso de comisarias y/o comisarios que se encuentren en funciones, estos deberán presentar la renuncia correspondiente al momento de su registro al proceso.

1.7.- Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral del Instituto Nacional Electoral (INE) y contar con su Credencial de Elector vigente.

Número 2.- del registro de aspirantes:

2.1.- Se realizará el registro de planillas que incluyan comisaria o comisario y suplente, respetando la equidad de género, de tal forma que, si el aspirante a comisario es hombre, su suplente será mujer y viceversa.

2.2.- El registro se realizará del día 17 al 19 de diciembre, es decir 17, 18 y 19 de diciembre del 2025, en el lugar que ocupa la Oficina de Regidores, misma que se encuentra ubicada en Palacio Municipal de Navojoa, dirección No Reelección y Plaza 5 de Mayo S/N, Colonia Centro, ante la Comisión Especial de Regidores, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, que son las tres de la tarde.

Los aspirantes, comisario y suplente o comisaria, claro, presentarán a la Comisión Especial de Regidores, la solicitud por escrito, que es el formato de registro disponible en Oficina de Regidores, con los siguientes documentos anexos: Original y copia de acta de nacimiento. Constancia de residencia vigente expedida por la autoridad municipal (Secretaría del H. Ayuntamiento), que comento entre paréntesis, que se estará otorgando en forma gratuita, a las o los aspirantes.

Siguiente, carta de no antecedentes penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, con vigencia de tres meses a la fecha del registro. Es muy importante esto, nos referimos a las oficinas de la Fiscalía, que se encuentran en Boulevard Rafael J. Almada y Sosa Chávez, en la Col. Juárez, Navojoa, Sonora, menciono esto especialmente, porque luego nos confundimos y vamos a la Fiscalía Federal, que también expide una carta de no antecedentes penales, que no es la que requerimos aquí, este como mayor dato se encuentra enfrente al estadio o ex Estadio de Los Mayos de Navojoa de Béisbol.

Siguiente, credencial de elector vigente en original y copia, para su cotejo al momento del registro, es decir, se cotejará que la copia es fiel de la original y se regresará la credencial a la o al aspirante.

Siguiente, plan de trabajo a realizar.

Tres Fotografías tamaño credencial que sean recientes.

G) Escrito mediante el cual se suscriba a un pacto de civilidad de realizar una campaña limpia, transparente, de no agresiones personales entre los aspirantes y de la aceptación del resultado que se arroje a través del proceso utilizado para la elección; se proporcionará formato para que se firme al momento del registro, ese formato lo vamos a tener ahí, nosotros.

Siguiente, presentar carta bajo protesta de decir verdad de no ocupar cargo público que le impida el desempeño de sus funciones, es decir, tener la disponibilidad de tiempo completo para cumplir con las obligaciones y tareas propias de la comisaría; se proporcionará formato, igualmente, para que se firme al momento del registro.

i) Carta de respaldo en términos del punto 1.4 (de los requisitos a cumplir por los aspirantes), de la presente convocatoria.

Concluido el plazo del registro el día 19 de diciembre de 2025, dentro de las 48 horas siguientes, la Comisión Especial de Regidores, levantará un acta que contendrá la mención de los aspirantes que obtuvieron su registro, asimismo se presentarán los registros improcedentes y aquellas circunstancias que se considere necesario plasmar.

Número 3.- De la campaña electoral:

La campaña electoral para la elección de comisarios, se llevará a cabo en el periodo que comprende del 22 de diciembre de 2025 al 09 de enero de 2026, para las Comisarías de San Ignacio, Rosales, Pueblo Mayo, Fundición, Tesia, Camoa, Bacabachi y Masiaca. Es decir, las ocho comisarías.

3.2.- Los aspirantes se deberán abstener de realizar propaganda que genere contaminación de cualquier tipo, tales como pendones, pintado de bardas, etcétera; solo se permitirá propaganda consistente en volantes, calcas, perifoneo, visitas domiciliarias o cualquiera similar.

4.- De la preparación y desarrollo de la jornada de elección. De la preparación:

4.1.- La Comisión Especial de Regidores, autorizará los documentos, formatos y demás materiales que serán utilizados previo, durante y posterior a la jornada de elección de comisarios municipales.

4.1.2.- La Comisión Especial de Regidores, determinará el número de casillas a instalarse y su ubicación, garantizando en todo momento la participación de todos los ciudadanos residentes de las diversas comisarías en las que se designará comisaria o comisario.

4.1.3.- Los aspirantes que obtengan su registro, y una vez determinado por la Comisión Especial de Regidores el número de casillas y su ubicación, podrán designar sus propios representantes de casilla (propietario y suplente), designación que presentarán por escrito ante la Comisión Especial de Regidores.

La Comisión Especial de Regidores, designará a los funcionarios de casilla necesarios para el desarrollo de la jornada de elección de comisarios municipales; para ello contará con el apoyo y colaboración de funcionarios públicos adscritos al Municipio de Navojoa, y sus entidades Paramunicipales; así mismo con el personal docente y/o estudiantes que para tal efecto propongan las siguientes instituciones: UES, ITSON, UNISON, Sección 54 y 28 del SNTE. Dichos funcionarios serán capacitados por el Instituto Nacional Electoral.

La Comisión Especial de Regidores y los funcionarios de casilla designados garantizarán que el voto sea libre y secreto.

Podrán participar como funcionarios de casilla y como observadores, únicamente las personas acreditadas por la Comisión Especial de Regidores previo a la jornada electoral.

La Comisión Especial de Regidores, tomará las medidas necesarias para el acceso a las mesas receptoras de personas con capacidades diferentes.

En caso de presentarse circunstancias de caso fortuito que pongan en riesgo la integridad física de los funcionarios de casilla, de los votantes y las personas que se encuentren en la misma, dicha situación será informada de inmediato a la Comisión Especial de Regidores, quienes decidirán lo conducente.

Del desarrollo de la jornada de elección:

4.2.- La elección de comisarios municipales, se llevará a cabo el día domingo 11 de enero de 2026, en las Comisarías de San Ignacio, Rosales, Pueblo Mayo, Fundición, Tesia, Camoa, Bacabachi y Masiaca; en un horario de 9 de la mañana a 4 de la tarde, es decir de 09:00 a 16:00 horas; conforme al siguiente procedimiento: Instalación de la mesa receptora de la elección de comisarios municipales a las 08:00 horas.

Apertura e inicio de votación de la elección de comisarios municipales, a las 09:00 horas.

Desarrollo de la elección de comisarios municipales, de las 09:00 horas a 16, a las 16:00 horas.

El ciudadano se presentará ante el funcionario de casillas, identificándose con su credencial para votar, con fotografía vigente.

Los funcionarios designados en la mesa, verificarán que el ciudadano pertenezca a una de las comunidades votantes, autorizadas para la comisaría que se trate.

Una vez verificado que cumple con los requisitos, el funcionario designado en la casilla, proporcionará la boleta electoral para la emisión de su voto y posterior depósito en la urna correspondiente.

La Comisión Especial, tomará las medidas necesarias para el acceso a las mesas de personas con capacidades diferentes.

En caso de presentarse circunstancias de caso fortuito, que pongan en riesgo la integridad física de los funcionarios de casilla, de los votantes y las personas que se encuentren en la misma, serán turnados a la Comisión Especial para su solventación.

Cierre de casillas a las 17:00 horas, 5 de la tarde, en caso de no existir ningún ciudadano en espera de emitir su voto, es decir, si hay gente en fila se le dará la oportunidad aún después de las 5 de la tarde, o hasta que participe el último ciudadano que se haya encontrado en la fila a la hora indicada.

Los funcionarios designados en cada una de las mesas de la elección, entregarán al término de la jornada electoral, una copia de los resultados a cada uno de los representantes de los candidatos, de igual forma publicará los resultados al exterior del domicilio donde se llevó a cabo la elección.

De los resultados de la elección:

Concluida la jornada electoral y una vez entregada la información por parte de las mesas receptoras del voto a la Comisión Especial de Regidores, esta contabilizará las actas de las casillas de cada comisaría y emitirá los resultados oficiales, mismos que serán publicados a través del portal y redes sociales del H. Ayuntamiento de Navojoa.

La entrega de la constancia de mayoría a comisarías, perdón, a comisarias y comisarios electos, se realizará el día 15 de enero de 2026; quienes iniciarán sus funciones una vez tomada la protesta de ley por el C. presidente municipal.

De lo no previsto, número 6: En caso de renuncia al cargo o separación de éste, por cualquier causa o circunstancia, tanto de carácter de salud, personal o judicial, el suplente de la comisaría, tomará el puesto de comisario y el H. Ayuntamiento designará a un nuevo suplente.

Los funcionarios públicos y/o trabajadores del orden municipal, no podrán participar en actos de proselitismo.

Todos los vehículos oficiales no esenciales del municipio, permanecerán al frente de Palacio Municipal a partir de las 15:00 horas del día viernes 09 de enero de 2026, hasta las 08:00 horas del día lunes 12 de enero de 2026.

Cualquier controversia, situación extraordinaria o interpretación de esta convocatoria, será resuelta por la Comisión Especial de Regidores del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora.

Se expide la presente en Navojoa, Sonora, el día 02 de diciembre de 2025. Atentamente: Sufragio Efectivo No Reección. Por el H. Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, Sonora: Firmado por el C. presidente, Jorge Alberto Elías Reyes, Retes; Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, secretario del H. Ayuntamiento. Y por la Comisión Especial de Regidores: Su servidor, Marco Antonio Sánchez Acosta; Rigoberto Aguilar Esquer; Alma Alicia Quiroz Álvarez; Miriam, no; Olga Lydia Poqui Rábago; Juan Carlos Cota Soto; Ayerim Karina Erro Félix; Jorge Luis García de León Morales; Mtra. Índira Esmeralda Miranda Cruz, vocal.

Es la lectura de la convocatoria, tengo más documentos aquí, pero son referentes más que nada a ubicaciones de las 35 casillas, de que, que se decidió instalar, que son las mismas del año pasado si no me equivoco, bueno, de la última elección, no del año pasado, serían 35 ubicadas exactamente en los mismos puntos donde se colocaron las de la última elección, no hay modificaciones en eso y lo demás pues nos acataremos a las bases de la convocatoria y las reglas de la misma. Es por mi parte es todo, cualquier pregunta, el secretario nos dirigiría la voz. Gracias”.

Enseguida menciona la síndica procuradora, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “A consideración de todos ustedes, el presente asunto para sus comentarios”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Piden la participación, en el orden que lo fueron pidiendo, el regidor Víctor Félix Káram, la regidora Dolores Sol y la regidora Rosa Alicia Ortega. Adelante, regidor”.

Toma la palabra el C. Regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram para mencionar: “Muy buenas tardes compañeros. Sí, nada más ahí, regidor, una observación, si nos pudieran hacer llegar el listado de las ubicaciones de las casillas, ahí se los voy a agradecer, porque vienen ahí qué comisarías y qué comunidades abarcan ese punto de votación, pero no viene la dirección exacta, nada más que nos hagan saber los puntos. Muchas gracias”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Adelante regidora, Dolores Sol”.

Interviene para comentar la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Con su permiso, nada más para que esté dentro de la legalidad; están mencionando San Ignacio y es San Ignacio Cohuirimpo, entonces es importantísimo que pongan el nombre correcto ¿no? Igual, solicitar lo mismo que le solicitó el compañero, que ya nos abrevió eso. Gracias”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidora, vamos a tomar en cuenta las observaciones. Y tiene la palabra la regidora, Rosa Alicia Ortega, adelante regidora”.

Comenta la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Muchas gracias secretario, muy buenas tardes, con su permiso, señora síndica y todos los compañeros aquí presentes. Fíjense, ¿yo que estoy viendo aquí?, yo veo algo muy amañado, muy amañado para empezar, este, se está violentando la ley ¿en qué sentido?, de que en el Artículo 135, nos marca que debe de ser los primeros meses ¿sí?, la elección de comisarios o comisarias viene siendo los primeros meses ¿sí?, desde que tomamos protesta nosotros y si bien es cierto, se pasó a formar la comisión como el 30 de junio, que también estuvo mal, dónde a Movimiento Ciudadano, como regidores ¿verdad?, de esa corriente, no nos, no nos incluyeron, pero bueno, todo bien, no pasa nada; el punto es que se están desfasando como 14 meses ¿sí?, realmente los nuevos comisarios o comisarias van a estar aproximadamente 20 meses ¿sí?, no es el tiempo que dice la ley, porque se habla de un inicio ¿no?, debían haber estado con la actual administración como debe de ser y pues desde ahí están mal. Otro, ¿por qué lo veo amañado?, porque miren, ponen campaña del 22 de diciembre al 9 de enero, justo cuando la gente anda enfiestada ¿no?, o sea, no le dan chanza al que no tenga la bendición de Morena aquí en, para comisaria o comisario y eso no es correcto tampoco, y yo les pregunto ¿por qué se tardaron tanto?, porque, y porque le dieron importancia, le dieron más importancia fíjense, a formar comités de seccionales de Morena, porque yo los vi a todos, las redes no mienten y ahí andan formando comités de seccionales y la mayoría de los presentes, regidores de Morena, estuvieron formando comités de seccionales, pero sí se tardaron, fíjense, le dieron más importancia al partido que a la institución en sí, porque la institución es formar a las comisarias y a los comisarios desde el inicio, no después de que ustedes formaran los Comités de Morena como lo hicieron ¿sí?, entonces es una falta de respeto, es una falta de legalidad y no se me hace correcto ¿sí?, y no me digan que no es cierto, porque los vi, entonces y todo mundo los vio, pero bueno, qué bueno que por fin dentro de todo, se va a hacer esta designación de comisarias y comisarios, espero que sea realmente legal, que no haya distinciones y de igual manera, este, me interesan las direcciones donde van a estar plasmadas las urnas. Es cuanto, síndica. Muchas gracias”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidora. Adelante regidora, Dolores Sol”.

Interviene para comentar la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Gracias. Nada más para aclararle lo siguiente, tampoco al Partido del Trabajo nos dieron ninguna participación directa del comité, sin embargo nosotros nos sumamos al trabajo de equipo para sacar esta encomienda adelante, e independientemente de cómo, de cómo lo

hayan organizado en su momento, tal vez en ese momento yo estaba en receso por mi situación de salud, sin embargo no se nos invitó, pero aun así estamos para participar y demostrar que unidos pues podemos sacar adelante esta encomienda, este trabajo y si hay y sí hemos trabajado en las comunidades, pues tenemos también ahí aspirantes o suspirantes a tener un espacio, pues que se la jueguen que eso es lo bonito, la democracia y la participación ciudadana. Gracias”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidora. Regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta: “Pues antes que nada agradecer, maestra, su oferta de trabajo, hacia el interior me refiero ¿no?, de la elección, siempre usted muy participativa, sobre todo en comunidades, pero también en el casco urbano, gracias. Y hay que ser muy claros, aquí vamos a participar todos, el hecho de haber formado una Comisión de Regidores, formada por diez de nosotros, no es que seamos los quienes vamos a tomar decisiones, ni vamos a trabajar nada más, tenemos obligación todos los regidores y también todo el personal del Ayuntamiento, del Municipio, trabajar en esto, es una obligación de nosotros, no es obligación de las universidades, ni de los sindicatos, ni del IEE, ni del INE, ellos no tienen injerencia más que como coadyuvantes en esto o nada más como asesores y auxiliares, pero la decisión, la formalidad y la decisión la tiene el Cabildo y la obligación de llevar a cabo estas elecciones. Se equivocó, Rosita, con el desfase que mencionó, no tenemos 14 meses de desfase, eso no es verdad, voy a hablar por mí, yo sí estoy llevando a cabo elecciones de seccionales, soy mentor, no tengo miedo que me digan que me vieron o me ven, lo publico incluso, o sea, lo hago público, no tengo ningún problema en que se sepa, al contrario lo anunció orgullosamente, estamos haciendo, hablo por mí, elecciones de seccionales para Morena, y no sé qué otra imprecisión vi, pero bueno, es mi participación. Muchas gracias”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias, regidor”.

Toma la palabra la C. síndica procuradora, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la propuesta de instrumentación, a través de Convocatoria, a todos los ciudadanos residentes de las Comisarías de: San Ignacio Cohuirimpo, Rosales, Pueblo Mayo, Fundición, Tesia, Camoa, Bacabachi y Masiaca, que asegure la participación ciudadana para la designación de los comisarios municipales, así como para sus suplentes, exprésenlo por favor levantando la mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (193)**: “**SE APRUEBA LA PROPUESTA DE INSTRUMENTACIÓN, A TRAVÉS DE CONVOCATORIA, A TODOS LOS CIUDADANOS RESIDENTES DE LAS COMISARIAS DE: SAN IGNACIO COHUIRIMPO, ROSALES, PUEBLO MAYO, FUNDICIÓN, TESIA, CAMOA, BACABACHI Y MASIACA, QUE ASEGURE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS COMISARIOS MUNICIPALES, ASÍ COMO SUS SUPLENTES**”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Antes de hacer el conteo, solo quiero informar que se suscribe a la sesión la

regidora Socorroto Valenzuela y la regidora Karina Cupis Millanes. Ahora sí compañeros, disculpen, adelante. Con 18 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

5.- En relación al punto número cinco del orden del día, la C. síndica procuradora, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda, hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión: “Les solicito por favor nos pongamos de pie para proceder a la clausura. Siendo las 13 horas con 40 minutos, de este día 03 de diciembre del año 2025, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión extraordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

SÍNDICA PROCURADORA

C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA

REGIDOR

REGIDOR

C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ACOSTA

C. PROFA. DOLORES E. SOL RODRÍGUEZ

C. RIGOBERTO AGUILAR ESQUER

C. MTRA. NANCY J. VIZCARRA YOCUPICIO

C. LIC. JUAN CARLOS COTA SOTO

C. SOCORRO VALENZUELA VIDRIALES

C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOSC. LIC. ANA KARINA CUPIS MILLANES

C. C.P. FEDERICO LLAMAS ARÉCHIGA

C. ARQ. ALMA ALICIA QUIROZ ÁLVAREZ

C. JORGE L. GARCÍA DE LEÓN MORALES C. LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX

C. LIC. VÍCTOR LEONEL FÉLIX KÁRAM

C. MTRA. ÍNDIRA E. MIRANDA CRUZ

C. LIC. JESÚS A. DOMÍNGUEZ LÓPEZ

C. C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ

C. LIC. OLGA LYDIA POQUI RÁBAGO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.